Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee3-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 1 de 45

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01/04/2024 A 30/04/2024	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [X]	NO [ ]
Porcentaje de ejecución	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	83.61%	83.56%

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
NÚMERO DE CONTRATO/INTERVENTORIA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 6875-2023
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ENRIQUE ALVARADO - POLITÓLOGO - OBLIGACIONES GENERALES - OBLIGACIONES TÉCNICAS - GESTIÓN FINANCIERA

Datos del contrato supervisado:

NÚMERO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 6875 DE 2023
FECHA DE CONTRATO	19 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	21 DE ABRIL DE 2023
ASOCIADO	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900310195-2
PROYECTO	7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente "
VALOR	$1.752.609.638
PLAZO	12,3 MESES
FECHA ACTA DE INICIO	22 DE ABRIL DE 2023
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31 DE MAYO DE 2024
ADICIÓN	MODIFICACIÓN NO. 1 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023 REINVERTIR Y REDISTRIBUIR los recursos por valor de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($ de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($27.766.304), para la ejecución desde el 31 de enero del 2024 hasta el 5 de febrero del 2024 , conforme a la estructura de costos adjunta al presente modificatorio y el informe de supervisión número 07 de fecha del 20 de noviembre de 2023, los cuales corresponden a los rubros de: Talento Humano, Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos, Desgaste y Uso de los Bienes no Consumibles, Bienes Consumibles, Vigilancia, Elementos de Aseo Personal y Alimentos . Estos recursos provienen del CDP 7800 de 2023 y el CRP 7430 de 2023. y de aportes adicionales del asociado para la reinversión y redistribución. ADICIONAR la suma de QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($536.597.838) de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATRO PESOS M/CTE ($453.381.004) que equivale al 84,49% de participación y el ASOCIADO aporta la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($83.216.834) M/CTE ; correspondiente al aporte en dinero que equivale al 15,51%15,51%, valor que se encuentra discriminado en la estructura de costos de la modificación, adjunta al presente documento, para la ejecución desde el 06 de febrero del 2024 hasta el 30 de abril de 2024, conforme a la necesidad y conveniencia desarrollada en el presente modificatorio Valores que corresponden a los todos rubros, según la estructura de costos, así: Talento Humano, Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee9-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 2 de 45

	al Inmueble, Servicios Públicos, Desgaste y Uso de los Bienes no Consumibles, Bienes Consumibles, Vigilancia, Elementos de Aseo Personal y Alimentos. MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA el VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 6875 de 2023 así: DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.289.207.476), discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.941.346.587), con un porcentaje de participación del 84,80% y el Asociado aporta en dinero la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($347.860.889) de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el convenio de asociación No. 6875 del 2023 del 15,20%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio MODIFICACIÓN NO. 2 ADICIONAR al VALOR establecido en el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 6875-2023 la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($179.332.097) de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($150.556.168) que equivale al 84,49% de participación y el ASOCIADO aporta en dinero la suma de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($28.775.929) correspondiente al 15,51%, valor que se encuentra discriminado en la estructura de costos de la modificación, adjunta al presente documento, para la ejecución desde el 3 de mayo del 2024 hasta el 31 de mayo de 2024, conformes la necesidad y conveniencia desarrollada en el presente modificatorio.Valores que corresponden a los todos rubros, según la estructura de costos, así: Talento Humano, Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos, Desgaste y Uso de los Bienes no Consumibles, Bienes Consumibles, Vigilancia, Elementos de Aseo Personal y Alimentos. MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA el VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 6875 de 2023 así: DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.468.539.573), discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de DOS MIL NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.091.902.755), con un porcentaje de participación del 84,74% y el Asociado aporta en dinero la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($ 376.636.818) de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el Convenio de Asociación No. 6875 del 2023 del 15,26%, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio Nota: En el valor de la adición se encuentra incluido el incremento para el ítem de vigilancia (medio humano L-D de 24 horas, sin arma y sin canino), el cual se ajusta según lo establecido por la Circular Externa de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia No. 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023, por la cual “Se fijan las Tarifas Mínimas Para La Contratación Del Servicio De Vigilancia Y Seguridad Privada En La Vigencia 2024” por el periodo del 01 al 31 de mayo de 2024. El valor a adicionar de los aportes de la SDIS, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así: NO. DE CDP VIGENCIA NO. DE PROYECTO DESCRIPCIÓN DEL RUBRO VALOR CDP VALOR AFECTADO CDP 9751 2024 7770 Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente $160.000.000 $150.556.168 CIENTO CINCUENTA MILLONES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee3-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 3 de 45

	QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($150.556.168)
PRÓRROGA	MODIFICACIÓN NO. 1 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023 PRORROGAR el plazo de ejecución del convenio de asociación, hasta el 30 de abril del 2024. MODIFICACIÓN NO. 2 DEL 17 DE ABRIL DE 2024 PRORROGAR el plazo de ejecución del Convenio de Asociación, hasta el 31 de mayo del 2024.
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-200-F001 RB-Otro distrito
OBJETO: “AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DIA-NOCHE, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025."	

Bitácora de actividades.

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio, conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, como se demostró en: Informe de Gestión 6875-2023 1.1. Acta No. 116 del 01 de abril de 2024. Tema: Socialización anexo técnico Domis Gutiérrez	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024 //13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/2. Obligaciones Generales/Obligación No. 01
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, se dio cumplimiento a los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, como se demostró en: Informe de Gestión 6875-2023	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, dispuso de la mayoría de los recursos físicos, técnicos y humanos; sin embargo, al cierre del periodo no contaba con el talento humano completo, por lo cual no dispuso de los recursos en su totalidad quedando la obligación a mejorar, como se demostró en: Informe de Gestión 6875-2023	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024
4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el Supervisor del mismo	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, se suscribió el acta de inicio y la presentó en el informe No. 1 de abril de 2023, así como la modificación No. 1 que se presentó en el informe No. 10 de enero de 2023. La modificación No 2 se firmó el 17 de abril de 2024 la cual amplía la vigencia del convenio hasta el 31 de mayo de 2024, como se demostró en: 4.1. Modificación No. 02	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 04
5. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones, como se demostró en: Informe de Gestión 6875-2023	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, acató y aplicó de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas, como se demostró en: Informe de Gestión 6875-2023	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee3-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 4 de 45

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el contador mes a mes	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, se dio cumplimiento de forma oportuna al pago de los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio, como se demostró en: 4.1.2. FOR-PSS-214 Relación Talento Humano 4.1.3. Comprobante de Transferencia bancaria del pago del talento humano	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/1. Informe Financiero//4. Costos Fijos/4.1. Talento Humano.
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el contador cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, dio cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia como se demostró en: 4.1.1 Planillas de Seguridad social del talento humano 4.1.3. Comprobante de Transferencia bancaria del pago del talento humano 4.1.4. Certificado parafiscales del asociado	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/1. Informe Financiero//4. Costos Fijos/4.1.Talento Humano.
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se cancelaron con oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, como se demostró en: 9.1. Certificación firmada por el representante legal y el contador.	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 09
10. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que respondió por la seguridad y el debido manejo de la documentación, y garantizó su ubicación en la unidad operativa, como se demostró en: 10.1. FOR-GD-017. FUID firmado por la coordinadora y representante gestión documental 10.2. Registro fotográfico con marca de agua del 29 de abril de 2024. Archivo físico 10.3. Impresión de correo en PDF del 08 de mayo de 2024. Envío archivo digital que soporta el informe de gestión del mes de abril de 2024.	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee3-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 5 de 45

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, cuenta con la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Pública, por el tiempo pactado, como se demostró en: Seguros del Estado S.A PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 33-44-101237840 del 09 de enero de 2024 AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / VIGENCIA DESDE / VIGENCIA HASTA Calidad del servicio / 493.707.914,6 / 19/04/202 / 31/01/2025 Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales / 123.426.978,6 / 19/04/202 / 31/05/2027 Cumplimiento de Contrato / 493.707.914,6 / 19/04/202 / 31/01/2025 Seguros del Estado S.A PÓLIZA DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 33-40-101074238 del 04 de enero de 2024 AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / VIGENCIA DESDE / VIGENCIA HASTA Predios labores y operaciones / 390.000.000,0 / 19/04/202 / 31/05/2024 Contratistas y subcontratistas / 390.000.000,0 / 19/04/202 / 31/05/2024 Vehículos propios y no propios / 390.000.000,0 / 19/04/202 / 31/05/2024 Lo que se evidencia en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tenderin/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	Ver SECOP II Número del proceso: //SDIS-DCT092-002-2023/ Asociado XXXXXX/Condiciones
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que asistió a las reuniones convocadas, como se demostró en: 12.1. Acta No. 003 del 08 de abril de 2024 con FOR-GD-023. Socialización canal Buzón de sugerencias. 12.2. Acta No. 006 del 12 de abril de 2024. Socialización plan de trabajo Hallazgos Secretaría de salud. Realizada por Teams 12.3. Acta No. 008 del 16 de abril de 2024 con FOR-GD-023. Cualificación Lineamiento PIN-PSS-028. Realizada por Teams 12.4. Acta No. 010 del 18 de abril de 2024 con FOR-GD-023. Formatos FOR-PSS-525-377-323. Realizada por Teams 12.5. Acta No. 012 del 24 de abril de 2024.24 con FOR-GD-023. Formatos FOR-PSS-224-518. Realizada por Teams 12.6. Acta No. 001 del 25 de abril de 2024. Socialización Gestión documental. Realizada por Teams 12.7. Acta No. 013 del 30 de abril de 2024. Subsanación variables críticas aplicativo SIRBE- Calidad del Dato. Realizada por teams	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 12
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboraron y entregaron todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría, como se demostró en: Informe de Gestión 6875-2023 FORMATOS CÓDIGO / NOMBRE DEL FORMATO FOR-PSS-209 / Informe Mensual Operadores Asociados FOR-PSS-210 / Liquidación Mensual de Cupos FOR-PSS-212 / Mensual Financiero Ejecutor	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee3-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 6 de 45

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	FOR-PSS-214 Relación Talento Humano FOR-PSS-448 Presentación de facturas FOR-PSS-461 Relación de facturas	
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, se hizo el cargue de todos los documentos en plataforma SECOP II, como se demostró en: 14.1. Impresión de pantalla en PDF de la plataforma SECOP II en la cual se observa el cargue del informe No. 12 correspondiente al pago 13.	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 14
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, presentó oportunamente las facturas, cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes, como se demostró en: 4.6. Certificación costos fijos firmado por representante legal y contador 6. FOR-PSS-461 Relación de facturas 6875-2023 abril 2024 7. FOR-PSS-448 Formato Presentación Facturas 15.1. Cédula contador 15.2. Tarjeta profesional contador 15.3. Antecedentes contador vigente Junta Central de Contadores	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/1. Informe Financiero //INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024 /2. Obligaciones generales/Obligación No. 15
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, no se dio ninguna situación (acción/omisión) que ameritara implementación del proceso señalado en esta obligación, como se demostró en: 16.1 Certificación firmada por el representante legal y el contador.	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 16
17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, no hubo investigaciones ni sanciones administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente, que ameritara implementación del proceso señalado en esta obligación, como se demostró en: 17.1 Certificación firmada por el representante legal y contador.	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 17
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, no se han iniciado acciones contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por parte de terceros que hubiesen sufrido daños por causa del asociado, que ameritaran implementación del proceso señalado en esta obligación, como se demostró en: 18.1 Certificación firmada por el representante legal y contador	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 18
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, no se dio ninguna situación que ameritara implementar el proceso señalado en esta obligación, como se demostró en: 19.1 Certificación firmada por representante legal y contador	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee3-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 7 de 45

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que, no se dio ninguna situación que ameritara implementación del proceso señalado en esta obligación, como se demostró en: 20.1 Certificación firmada por representante legal y contador	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 20
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones generales No. 18, 19 y 20, no se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones, como se demostró en: 18.1 Certificación firmada por representante legal y contador 19.1 Certificación firmada por representante legal y contador 20.1 Certificación firmada por representante legal y contador	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 18 //13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 19 //13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 20
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, no se ejerció ninguna conducta que llevase implícita ningún tipo de violencia, como se demostró en: 22.1 Certificación firmada por el representante legal y el coordinador de la Unidad.	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 22
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, no se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, como se demostró en: 23.1. Certificación firmada por Representante Legal y Coordinador de la Unidad	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 23

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee3-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 8 de 45

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se dio cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública, como se demostró en: 24.1. FOR-PSS-517 del 01 de abril 2024: Pruebas rápidas tamizaje de hepatitis B, VIH Y Sífilis	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 24
25. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el asociado cuenta con el concepto sanitario favorable con requerimientos, como establece la obligación y ha construido el plan de mejora respectivo, como se demostró en: 25.1. Concepto sanitario favorable con requerimiento del 02 de noviembre de 2023 25.2. Impresión de correo electrónico en PDF del 22 de abril de 2024. Envio Plan de mejora Concepto sanitario 25.3. Plan de mejora Concepto Sanitario	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 25
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se documentó, socializó e implementó el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente, como se demostró en: 26.1. Plan de Saneamiento Básico 26.2. Cronograma anual de capacitación 26.3. Acta No. 164 del 21 de abril de 2024. Programa Limpieza y Desinfección servicio alimentación 26.4. Acta No. 166 del 23 de abril de 2024. Programa Limpieza y Desinfección servicio alimentación 26.5. Acta No. 168 del 24 de abril de 2024. Generalidades Plan de saneamiento básico 26.6. Acta No. 180 del 30 de abril de 2024. Programa Limpieza y Desinfección servicios generales	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 26
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, se implementó y utilizó la documentación e información para la prestación del servicio. como se demostró en: Informe de Gestión 6875-2023	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024
28. Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, promovió la participación de mujeres en la ejecución del convenio en las condiciones que establece en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020, como se demostró en: 4.1.2. FOR-PSS-214 Relación Talento Humano 28.1. Certificación firmada por el representante legal y el contador	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/1. Informe Financiero//4. Costos Fijos/4.1. Talento Humano. //13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 28
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado ya se realizaron las 4 salidas ofertadas y estas fueron reportadas en los informes No. 5 de agosto de 2023, el No. 6 de septiembre de 2023 y el No. 9 diciembre de 2023, mes en el cual se hicieron las últimas 2 salidas, por lo cual no procede realizar ninguna actividad adicional	No aplica para este período

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
convenio.	para el periodo de este informe	

OBLIGACIONES COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1.Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y/o sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se registraron todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y/o sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, como se demostró en: 1.1. Faltas al pacto de convivencia 1.1.01. Acta No. 119 del 02 de abril de 2024. Falta al pacto de convivencia Álvaro Varela 1.1.02. Acta No. 130 del 08 de abril de 2024. Falta al pacto de convivencia Pedro Rodríguez 1.1.03. Acta No. 143 del 13 de abril de 2024. Falta al pacto de convivencia Benjamín Contreras 1.1.04 Acta No. 148 del 16 de abril de 2024. Falta al pacto de convivencia Jairo Muñoz 1.1.05. Acta No. 156 del 16 de abril de 2024. Falta al pacto de convivencia Consuelo Leal 1.1.06. Acta No. 157 del 19 de abril de 2024. Falta al pacto de convivencia Héctor Posada 1.1.07. Acta No. 159 de abril de 2024. Falta al pacto de convivencia Pedro Rodríguez 1.1.08. Acta No. 161 del 20 de abril de 2024. Falta al pacto de convivencia Julio Bernal 1.1.09. Acta No. 169 del 25 de abril de 2024. Falta al pacto de convivencia Ariel Castillo 1.1.10. Acta No. 174 del 25 de abril de 2024. Falta al pacto de convivencia Pedro Rodríguez 1.1.11. Acta No. 175 del 28 de abril de 2024. Falta al pacto de convivencia Ariel Castillo 1.2. Seguimientos Individuales 1.2.01. Acta No. 124 del 05 de abril de 2024. Salida voluntaria del servicio Pedro Duarte Naranjo 1.2.02. Acta No. 128 del 06 de abril de 2024. Salida voluntaria del servicio Glauco Ortiz 1.2.03. Acta No. 136 del 10 de abril de 2024. Salida voluntaria del servicio Luis Alejandro Peña 1.2.04. Acta No. 137 del 10 de abril de 2024. Espacio de escucha Raúl Alberto Calle 1.2.05. Acta No. 149 del 16 de abril de 2024. Salida Voluntaria del servicio Benjamín Contreras y Luis Armando Barreto 1.2.06. FOR-PSS-224. Seguimiento individual del 12 de abril de 2024 Edilberto Bergaño 1.2.07. FOR-PSS-224. Seguimiento individual del 15 de abril de 2024 Consuelo Leal 1.2.08. FOR-PSS-224. Seguimiento individual del 20 de abril de 2024 Ariel Castillo 1.2.09. FOR-PSS-224. Seguimiento individual del 20 de abril de 2024 Armando Barreto 1.2.10. FOR-PSS-224. Seguimiento individual del 20 de abril de 2024 Consuelo Leal 1.2.11. FOR-PSS-224. Seguimiento individual del 20 de abril de 2024 Jorge García 1.2.12. FOR-PSS-224. Seguimiento individual del 20 de abril de 2024 José Dolores López 1.2.13. FOR-PSS-224. Seguimiento individual del 20 de abril de 2024 Luis Hernando Morales 1.2.14. FOR-PSS-224. Seguimiento individual del 20 de abril de 2024 Luz Colombia Reina 1.2.15. FOR-PSS-224. Seguimiento individual del 20 de abril de 2024 Robinson Torres 1.2.16. FOR-PSS-224. Seguimiento individual del 21 de abril de 2024 Armando Barreto	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3. Obligaciones Técnicas/1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No. 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee3-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 9 de 45

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee3-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 10 de 45

OBLIGACIONES COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	1.2.17. FOR-PSS-224. Seguimiento individual del 21 de abril de 2024 Bertulfo Torres 1.2.18. FOR-PSS-224. Seguimiento individual del 21 de abril de 2024 German Quintero 1.2.19. FOR-PSS-224. Seguimiento individual del 21 de abril de 2024 Gustavo Cabrales 1.2.20. FOR-PSS-224. Seguimiento individual del 26 de abril de 2024 Jorge Valderrama 1.2.21. FOR-PSS-224. Seguimiento individual del 28 de abril de 2024 Gilberto Pérez	
2.Presentar a la Supervisión durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el Plan de Atención Institucional -PAI- fue presentado a la Supervisión durante el primer mes de ejecución del convenio, cumpliendo con lo establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día - Noche, como se demostró en el Informe No. 2 de mayo de 2023. El asociado envío la actualización del PAI, de acuerdo con la última modificación contractual, que amplió el plazo del convenio hasta el 31 de mayo de 2024, como se demostró en: 2.1. Impresión de correo en PDF del 30 de abril de 2024	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3. Obligaciones Técnicas/1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No. 02
3.Presentar un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se presentó un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenía los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI, incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche, como se demostró en el informe No. 11. de febrero de 2024.	No aplica para este periodo
4.Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se contaron y garantizaron los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, como se demostró en: 4.1. Listado préstamos equipos de cómputo (Formato no controlado) 4.2. Registro de llamadas (Formato no controlado)	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3. Obligaciones Técnicas/1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No. 04
5.Implementar todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se implementaron todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche que garantizaban la atención en salud para las personas mayores, como se demostró en: 5.1. Registro de constantes vitales 5.1.1. FOR-PSS-518. Registros constantes vitales que contiene 86 registros, cada una de estas se incorpora a la historia social del participante. 5.2. Registro diario actividades 5.2.1. FOR-PSS-730. Registro diario Actividades - Jornada Día 5.2.2. FOR-PSS-730. Registro diario Actividades - Jornada Noche 5.3. Registro atenciones personas mayores 5.3.01. FOR-PSS-143 del 01 de abril de 2024. Gloria Mendoza 5.3.02. FOR-PSS-143 del 02 y 23 de abril de 2024. Aurora Acevedo 5.3.03. FOR-PSS-143 del 02, 03 y 05 de abril de 2024. Víctor Espitia 5.3.04. FOR-PSS-143 del 03 de abril de 2024. Flor María Torres 5.3.05. FOR-PSS-143 del 05 de abril de 2024. Omar Grisales 5.3.06. FOR-PSS-143 del 08 de abril de 2024. Jorge Valderrama 5.3.07. FOR-PSS-143 del 10 de abril de 2024. Pedro Rodríguez	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3. Obligaciones Técnicas/1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No. 05

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee3-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 11 de 45

OBLIGACIONES COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	5.3.08. FOR-PSS-143 del 10 de abril de 2024. Pedro Sánchez 5.3.09. FOR-PSS-143 del 11 y 28 de abril de 2024. Gilberto Pérez 5.3.10. FOR-PSS-143 del 16 de abril de 2024. Sigifredo Rubiano 5.3.11. FOR-PSS-143 del 16 y 18 de abril de 2024. Nelson Carmona 5.3.12. FOR-PSS-143 del 22 de abril de 2024. Luis Fernando Camelo 5.3.13. FOR-PSS-143 del 22 de abril de 2024. Bertulfo Torres 5.3.14. FOR-PSS-143 del 23 de abril de 2024. Ignacio Quintana 5.3.15. FOR-PSS-143 del 24 de abril de 2024. Benjamín Contreras 5.3.16. FOR-PSS-143 del 25 y 30 de abril de 2024. Euripides Martínez 5.4. Registro activación Línea 123 5.4.1. FOR-PSS-143 del 06 de abril de 2024. Registro activación 123 Jorge García 5.4.2. FOR-PSS-143 del 10 de abril de 2024. Registro activación 123 Adolfo Baca 5.4.3. FOR-PSS-143 del 12 y 14 de abril de 2024. Registro activación 123 Carlos Rico 5.4.4. FOR-PSS-143 del 20 de abril de 2024. Registro activación 123 Consuelo Leal 5.4.5. FOR-PSS-143 del 23 y 25 de abril de 2024. Registro activación 123 Rafael Rodríguez	
6.Presentar a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se presentaron a la Supervisión del Convenio las evidencias y el Cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, como se demostró en: 6.1. Cronograma de Actividades Plan De Atención Integral. PAI firmado por la coordinadora	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3. Obligaciones Técnicas/1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No. 06
7.Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se cuenta con un archivo físico que actualmente tiene 42 cajas y 412 carpetas de las historias sociales y uno digital en la plataforma Drive en el correo cuidadotransitoriosamper@gmail.com, que han conservado fotografías, videos y demás material que han permitido evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores, como se demostró en el archivo digital 10.2. Registro fotográfico del 29 de abril de 2024. Archivo físico 7.1. Registro fotográfico con marca de agua del 29 de abril de 2024. Archivo digital Drive Link de acceso: https://drive.google.com/drive/u/2/home	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 10 //13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3. Obligaciones Técnicas/1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No. 07
8. El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión del convenio.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, se asignó usuario SIRBE Narodriguez, a Niyireth Rodriguez psicóloga, como se demostró en el informe No. 10 de enero de 2024.	No aplica para este periodo
9.Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee3-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 12 de 45

OBLIGACIONES COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
personas mayores en los formatos y/o sistemas de información establecidos por la SIDS.	que se registraron todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en los formatos y/o sistemas de información establecidos por la SIDS, como se demostró en: 9.1. Derecho y ejercicio de Ciudadanía (23 actividades) 9.1.1. Promoción, reconocimiento y ejercicio de derechos 9.1.1.1 FOR-PSS-517: Explorando la sexualidad en mi vejez. 9.1.1.2. FOR-PSS-517 del 05 de abril 2024: Derecho a la justicia. 9.1.1.3. FOR-PSS-517 del 11 de abril 2024: Derecho a la salud “Ubicando las patologías en mi cuerpo”. 9.1.1.4. FOR-PSS-517 del 19 de abril 2024: El derecho a la justicia “el caso de la justicia. 9.1.1.5. FOR-PSS-517 del 24 de abril 2024: Derecho a la salud y la autonomía. 9.1.2. Espiritualidad 9.1.2.1. FOR-PSS-517 del 12 de abril 2024: Encuentro ecuménico. 9.1.2.2. FOR-PSS-517 del 17 de abril 2024: Relajación. 9.1.2.3. FOR-PSS-517 del 21 de abril 2024: Meditación. 9.1.2.4. FOR-PSS-517 del 23 de abril 2024: Diálogo de saberes ancestrales – Hablemos de civilizaciones. 9.1.2.5. FOR-PSS-517 del 27 de abril 2024: Relajación. 9.1.2.6. FOR-PSS-517 del 28 de abril 2024: Meditación. 9.1.3. Fortalecimiento de la autonomía 9.1.3.1. FOR-PSS-517 del 02 de abril 2024: Desarrollo personal 1. 9.1.3.2. FOR-PSS-517 del 03 de abril 2024: Viviendo las políticas públicas. 9.1.3.3. FOR-PSS-517 del 09 de abril 2024: Residencia 1. 9.1.3.4. FOR-PSS-517 del 10 de abril 2024: Residencia 2. 9.1.3.5. FOR-PSS-517 del 16 de abril 2024: Habilidades blandas. 9.1.3.6. FOR-PSS-517 del 19 de abril 2024: Habilidades blandas 2. 9.1.3.7. FOR-PSS-517 del 24 de abril 2024: Habilidades duras 1. 9.1.3.8. FOR-PSS-517 del 24 de abril 2024: Construcción de identidad. 9.1.3.9. FOR-PSS-517 del 25 de abril 2024: Habilidades duras 2. 9.1.4. Entornos amigables y saludables 9.1.4.1. FOR-PSS-517 del 08 de abril 2024: Apagón ambiental. 9.1.4.2. FOR-PSS-517 del 17 de abril 2024: Cómo reportar una emergencia. 9.1.4.3. FOR-PSS-517 del 23 de abril 2024: Limpiando mi tierra. 9.2. Ocupación Humana (17 actividades) 9.2.1. Movilizando habilidades, capacidades y potencialidades 9.2.1.1. FOR-PSS-517 del 01 de abril 2024: Karaoke. 9.2.1.2. FOR-PSS-517 del 02 de abril 2024: Creación de manualidades letrero respeto – Empatía. 9.2.1.3.FOR-PSS-517 del 02 de abril 2024: Trabalenguas. 9.2.1.4. FOR-PSS-517 del 05 de abril 2024: Juego de stop. 9.2.1.5. FOR-PSS-517 del 06 de abril 2024: Recordando juego en la niñez. 9.2.1.6. FOR-PSS-517 del 06 de abril 2024: Significado de las palabras. 9.2.1.7. FOR-PSS-517 del 07 de abril 2024: Creación de manualidades. 9.2.1.8. FOR-PSS-517 del 11 de abril 2024: El arte del conversar. 9.2.1.9. FOR-PSS-517 del 13 de abril 2024: Espacios de literatura. 9.2.1.10. FOR-PSS-517 del 14 de abril 2024: Juntos a deletrear. 9.2.1.11. FOR-PSS-517 del 14 de abril 2024: Significado de palabras. 9.2.1.12. FOR-PSS-517 del 20 de abril 2024: Coplas. 9.2.1.13. FOR-PSS-517 del 21 de abril 2024: Concéntrese. 9.2.1.14. FOR-PSS-517 del 23 de abril 2024: Concéntrese. 9.2.1.15. FOR-PSS-517 del 26 de abril 2024: El arte de saber escuchar. 9.2.1.16. FOR-PSS-517 del 27 de abril 2024: Karaoke. 9.2.1.17. FOR-PSS-517 del 29 de abril 2024: Espacio de literatura. 9.3. Estilos de vida saludable (41 actividades) 9.3.1. Transformación de imaginarios 9.3.1.1. FOR-PSS-517 del 04 de abril 2024: La importancia de una	Obligaciones Técnicas/1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No. 09

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee9-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 13 de 45

OBLIGACIONES COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	alimentación basada en evidencias. 9.3.1.2. FOR-PSS-517 del 08 de abril 2024: Límites en la interacción. 9.3.1.3. FOR-PSS-517 del 09 de abril 2024: Viviendo las políticas públicas. 9.3.1.4. FOR-PSS-517 del 15 de abril 2024: Biografía los caminos de la vida. 9.3.1.5. FOR-PSS-517 del 16 de abril 2024: Imaginarios en la vejez (aditamentos). 9.3.1.6. FOR-PSS-517 del 22 de abril 2024: Socialización de la convención interamericana sobre la protección de los DDHH. 9.3.1.7. FOR-PSS-517 del 28 de abril 2024: Ejercicios Cognitivos. 9.3.2. Buenas Prácticas del envejecimiento 9.3.2.1. FOR-PSS-517 del 01 de abril 2024: El juego también es para mí. 9.3.2.2. FOR-PSS-517 del 01 de abril 2024: Estiramientos – Fortalecimiento muscular – Iniciación deportiva – Equilibrio – Fortalecimiento articular – Fortalecimiento cardiovascular. 9.3.2.3. FOR-PSS-517 del 01 de abril 2024: Pruebas rápidas tamizaje de hepatitis B, VIH Y Sífilis. 9.3.2.4. FOR-PSS-517 del 03 de abril 2024: Autocuidado visual. 9.3.2.5. FOR-PSS-517 del 04 de abril 2024: Autocuidado de uñas. 9.3.2.6. FOR-PSS-517 del 05 de abril 2024: Nutrientes Esenciales para la salud. 9.3.2.7. FOR-PSS-517 del 07 de abril 2024: Higiene del sueño. 9.3.2.8. FOR-PSS-517 del 08 de abril 2024: Ejercitando la vejez – Actividad física – Semana 2. 9.3.2.9. FOR-PSS-517 del 08 de abril 2024: Hábitos saludables. 9.3.2.10. FOR-PSS-517 del 09 de abril 2024: Cuidado propio. 9.3.2.11. FOR-PSS-517 del 10 de abril 2024: Samper musical. 9.3.2.12. FOR-PSS-517 del 11 de abril 2024: Noche de mascarilla. 9.3.2.13. FOR-PSS-517 del 12 de abril 2024: Mitigación y reducción del riesgo asociado al consumo de SPA. 9.3.2.14. FOR-PSS-517 del 12 de abril 2024: Noche de party 9.3.2.15. FOR-PSS-517 del 13 de abril 2024: Con Sintámonos con una exfoliación. 9.3.2.16. FOR-PSS-517 del 15 de abril 2024: Estiramientos – Fortalecimiento muscular – Iniciación deportiva – Equilibrio – Fortalecimiento articular – Fortalecimiento cardiovascular 9.3.2.17. FOR-PSS-517 del 15 de abril 2024: Promoción Mental. 9.3.2.18. FOR-PSS-517 del 15 de abril 2024: Adherencia a tratamientos. 9.3.2.19. FOR-PSS-517 del 16 de abril 2024: Salud preventiva P&P. 9.3.2.20. FOR-PSS-517 del 17 de abril 2024: Hablemos sobre la cafeína. 9.3.2.21. FOR-PSS-517 del 18 de abril 2024: Enfermedades cardiovasculares en la persona mayor. 9.3.2.22. FOR-PSS-517 del 18 de abril 2024: Relaciones interpersonales. 9.3.2.23. FOR-PSS-517 del 19 de abril 2024: Ejercitando la vejez. 9.3.2.24. FOR-PSS-517 del 20 de abril 2024: Autocuidado auditivo. 9.3.2.25. FOR-PSS-517 del 22 de abril 2024: Actividad Física – Semana 4. 9.3.2.26. FOR-PSS-517 del 22 de abril 2024: Alimentación Saludable. 9.3.2.27. FOR-PSS-517 del 22 de abril 2024: Hábitos de promoción y prevención en salud. 9.3.2.28. FOR-PSS-517 del 25 de abril 2024: Pijama Activa. 9.3.2.29. FOR-PSS-517 del 25 de abril 2024: Ejercicios Cognitivos. 9.3.2.30. FOR-PSS-517 del 29 de abril 2024: Habilidades Cognitivas. 9.3.2.31. FOR-PSS-517 del 29 de abril 2024: Fortalecimiento Muscular – Iniciación deportiva. 9.3.2.32. FOR-PSS-517 del 30 de abril 2024: Toma de decisiones. 9.4. Participación y redes (8 actividades) 9.4.1. Participación 9.4.1.1. FOR-PSS-517 del 03 de abril 2024 Participación: Las emociones no justifican las conductas. 9.4.1.2. FOR-PSS-517 del 18 de abril 2024 Participación: Mi deber	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee9-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 14 de 45

OBLIGACIONES COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	conmigo. 9.4.1.3. FOR-PSS-517 del 26 de abril 2024 Participación: Celebración de cumpleaños. 9.4.1.4. FOR-PSS-517 del 30 de abril 2024 Participación: Todo conlleva un deber. 9.4.2. Identificación y fortalecimiento de redes familiares 9.4.2.1. FOR-PSS-517 del 26 de abril 2024: Encuentro Familiar. 9.4.3. Identificación y fortalecimiento de redes sociales 9.4.3.1. FOR-PSS-517 del 10 de abril 2024: Adivina quién es. 9.4.3.2. FOR-PSS-517 del 29 de abril 2024: Valor: Respeto – Empatía / sintiendo con el corazón. 9.4.3.3. FOR-PSS-517 del 30 de abril 2024: Compartiendo en comunidad encuentro generacional e intergeneracional.	
10.Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboraron los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4), como se demostró en el informe No. 10 de enero de 2024 cuando fueron solicitados los últimos ajustes.	No aplica para este periodo
11.Registrar la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche diariamente en las planillas de asistencia oficializadas y o sistemas de información para dicho fin.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se registró diariamente la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche en las planillas de asistencia oficializadas y/o sistemas de información destinados para ese propósito, como se demostró en: 11.1. FOR-PSS-525 DÍA. Ingreso y asistencia actividades de abril de 2024 11.2. FOR-PSS-525 NOCHE. Ingreso y asistencia actividades de abril de 2024 11.3. Malla de abril del 2024. Documento no controlado en PDF y Excel 11.4. Acta No. 117 del 01 de abril de 2024 Búsqueda Activa 11.5. Acta No. 120 del 02 de abril de 2024 Búsqueda Activa 11.6. Acta No. 123 del 04 de abril de 2024 Búsqueda Activa 11.7. Acta No. 132 del 08 de abril de 2024 Búsqueda Activa 11.8. Acta No. 135 del 09 de abril de 2024 Búsqueda Activa 11.9. Acta No. 144 del 15 de abril de 2024 Búsqueda Activa	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No. 11

OBLIGACIONES COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Cumplir con lo establecido en los procedimientos de “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)” y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se cumplió con los procedimientos establecidos en los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, así como con los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de ellos, como se demostró en: 1.1. Certificado firmado por coordinadora y nutricionista 1.2. Captura de pantalla en PDF del 10 y 18 de abril de 2024. Consulta Mapa de procesos SDIS	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 01
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida. Se garantizó la	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee3-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 15 de 45

OBLIGACIONES COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
energía y nutrientes de la población atendida, así mismo garantizar la preparación y oferta a las personas mayores de una segunda opción de menú para los tiempos de comida y componentes establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.|	preparación y oferta a las personas mayores de una segunda opción de menú para los tiempos de comida y componentes establecidos en el Anexo Técnico (2-4), como se demostró en: 2.1. FOR-PSS-174. Minuta patrón 2.2. FOR-PSS-245. Cambio de menú del 08 de abril de 2024 2.3. Registro fotográfico del 11 de abril de 2024. Ciclo de menú publicado (área de preparación y área de comedor) 6.1. Impresión en PDF de correo electrónico del 09 de junio de 2023 donde queda aprobado el ciclo de menú con segundas opciones	02 //13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 06
3. Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento “Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales”, instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se implementó el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales" desde el inicio de la ejecución del convenio., como se demostró en: 3.01. FOR-PSS-175. Plan de compras semanal asociados 3.02. FOR-PSS-206. Derivación de menú 3.03. FOR-PSS-226. Plan de compras Consolidado mensual asociados 3.04. FOR-PSS-230 Recepción de Alimentos 3.05. FOR-PSS-232 Verificación transporte de alimentos 3.06. FOR-PSS.236. Control entrada y salida de alimentos asociados 3.07. FOR-PSS-238. Control de temperatura Equipos de Refrigeración 3.08. FOR-PSS-239. Control de temperatura Equipos de Congelación 3.09. FOR-PSS-243. Preparación de alimentos 3.10. FOR-PSS-246. Evaluación de características organolépticas del 04, 08, 17 y 25 de abril de 2024 3.11. FOR-PSS-248. Acompañamiento Operación Servicio Alimentación Mensual 3.12. FOR-PSS-249. Acompañamiento Operación Al Servicio Alimentos Semanal 3.13. FOR-PSS-252. Inspección Plan de Muestreo porciones servidas del 16 de abril de 2024 3.14. Ciclo de menús segundas opciones. No controlado. 3.15. Relación toma muestras testigo. No Controlado.	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 03
4. Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el personal manipulador de alimentos fue capacitado y socializado durante la ejecución del convenio, como se demostró en: 26.2. Cronograma anual de capacitación Plan de saneamiento básico 26.3. Acta No. 164 del 21 de abril de 2024 Programa Limpieza y Desinfección servicio alimentación 26.4. Acta No. 166 del 23 de abril de 2024 Programa Limpieza y Desinfección servicio alimentación 26.5. Acta No. 167 del 23 de abril de 2024. Programa de Desechos Sólidos 26.6. Acta No. 168 del 24 de abril de 2024. Generalidades Plan de saneamiento básico 26.7. Acta No. 180 del 30 de abril de 2024. Programa Limpieza y Desinfección servicios generales 4.1 Cronograma Plan de capacitación Buenas Prácticas de Manufactura 4.2. Acta No. 146 del 15 de abril de 2024 Manejo de formatos 4.3. Acta No. 147 del 16 de abril de 2024 Toma de muestras testigo 4.3. Acta No. 150 del 17 de abril de 2024 Toma de muestras testigo	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 26 //13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 04
5. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el Anexo Técnico	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se garantizaron los insumos, equipos, elementos y utensilios necesarios en la cantidad establecida en el Anexo Técnico para el	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee3-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 16 de 45

OBLIGACIONES COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
(2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	servicio de alimentos y vigilancia nutricional en el Servicio de Cuidado Transitorio Día - Noche, como se demostró en: 5.1. Registro fotográfico del 28 de abril de 2024 equipo y utensilios mínimos del componente nutrición y salubridad	nutrición y salubridad/Obligación No. 05
6. Abastecer con suficientes alimentos, en cantidad y calidad necesarios, para dar cumplimiento a la minuta requerida por las personas mayores y segunda opción de menú.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se abasteció con suficientes alimentos, en cantidad y calidad necesarios, para dar cumplimiento a la minuta requerida por las personas mayores y segunda opción de menú, como se demostró en: 2.1. FOR-PSS-174. Minuta patrón 2.2. FOR-PSS-245. Cambio de menú del 08 de abril de 2024 3.01. FOR-PSS-175. Plan de compras semanal asociados 3.02. FOR-PSS-206. Derivación de menú 3.03. FOR-PSS-226. Plan de compras Consolidado mensual asociados 3.04. FOR-PSS-230 Recepción de Alimentos 3.05. FOR-PSS-232 Verificación transporte de alimentos 3.06. FOR-PSS.236. Control entrada y salida de alimentos asociados 3.07. FOR-PSS-238. Control de temperatura Equipos de Refrigeración 3.08. FOR-PSS-239. Control de temperatura Equipos de Congelación 3.09. FOR-PSS-243. Preparación de alimentos 3.10. FOR-PSS-246. Evaluación de características organolépticas del 04, 08, 17 y 25 de abril de 2024 3.11. FOR-PSS-248. Acompañamiento Operación Servicio Alimentación Mensual 3.12. FOR-PSS-249. Acompañamiento Operación Al Servicio Alimentos Semanal 3.13. FOR-PSS-252. Inspección Plan de Muestreo porciones servidas del 16 de abril de 2024 3.14. No controlado. Ciclo de menús segundas opciones 3.15. No Controlado. Relación toma muestras testigo 6.1. Impresión en PDF de correo electrónico del 09 de junio de 2023 donde queda aprobado el ciclo de menú con segundas opciones	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 02 //13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 03 //13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 06
7. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se garantizó que el personal manipulador de alimentos contara con la dotación mínima requerida para prestar el servicio de alimentación, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del Componente Nutrición y Salubridad del Servicio de Cuidado Transitorio Día - Noche, como se demostró en: 7.1. Acta No. 179 del 30 de abril de 2024 con registro fotográfico. Entrega de dotación al talento humano	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 07
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció quese garantizó que el personal manipulador de alimentos tuviera formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”, como se demostró en: 8.1. Certificados de Manipulación de alimentos	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 08

NOMBRE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	FECHA EMISIÓN CERTIFICADO	FECHA VENCIMIENTO CERTIFICADO
Cádiz María Zabaleta Cogollo	18-05-2023	18-05-2024
Diana María Alvear Rico	06-07-2023	06-07-2024
Mónica Alejandra Contreras	05-01-2024	05-01-2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee3-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 17 de 45

<table>
<tr><th colspan="3">OBLIGACIONES COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD</th></tr>
<tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>ACTIVIDAD</th><th>SOPORTE</th></tr>
<tr><td></td><td><table>
<tr><td>Cubillos</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Domis Del Carmen Gutiérrez Mendoza</td><td>28-08-2023</td><td>28-08-2024</td></tr>
</table></td><td></td></tr>
<tr><td>9. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.</td><td>De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se garantizó que el talento humano encargado de la manipulación de alimentos contara con un certificado médico de aptitud para dicha tarea, con una vigencia de un año. Además, se aseguró que se realizara un reconocimiento médico cada vez que se considerara necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia laboral motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos, como se demostró en:

9.1. Certificados Médicos de Aptitud para manejo de alimentos
<table>
<tr><th>NOMBRE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS</th><th>FECHA EMISIÓN CERTIFICADO</th><th>FECHA VENCIMIENTO CERTIFICADO</th></tr>
<tr><td>Cádiz María Zabaleta Cogollo</td><td>17-10-2023</td><td>16-10-2024</td></tr>
<tr><td>Diana María Alvear Rico</td><td>06-07-2023</td><td>05-07-2024</td></tr>
<tr><td>Mónica Alejandra Contreras Cubillos</td><td>04-01-2024</td><td>03-01-2025</td></tr>
<tr><td>Domis Del Carmen Gutiérrez Mendoza</td><td>29-08-2023</td><td>28-08-2024</td></tr>
</table></td><td>//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 09</td></tr>
<tr><td>10. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución No. 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos</td><td>De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se contó con un plan de capacitación continuo y permanente para el personal encargado de la manipulación de alimentos, de acuerdo con la resolución No. 2674 de 2013, como se demostró en:

26.1. Plan de Saneamiento Básico
26.2. Cronograma anual del plan de saneamiento
26.3. Acta No. 164 del 21 de abril de 2024 Programa Limpieza y Desinfección servicio alimentación
26.4. Acta No. 166 del 23 de abril de 2024 Programa Limpieza y Desinfección servicio alimentación
26.5. Acta No. 167 del 23 de abril de 2024. Programa de Desechos Sólidos
26.6. Acta No. 168 del 24 de abril de 2024. Generalidades Plan de saneamiento básico
26.7. Acta No. 180 del 30 de abril de 2024. Programa Limpieza y Desinfección servicios generales

4.1 Cronograma Plan de capacitación
4.2. Acta No. 146 del 15 de abril de 2024 Manejo de formatos
4.3. Acta No. 146 del 16 de abril de 2024 Toma de muestras testigo
4.4. Acta No. 150 del 17 de abril de 2024 Toma de muestras testigo

10.1. Acta No. 172 del 26 de abril de 2024 Fortalecimiento manipuladoras de alimentos</td><td>//INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024 /2. Obligaciones generales/Obligación No. 26

//INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024 /3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 04

//INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 10</td></tr>
<tr><td>11. Garantizar la participación, en el marco de las acciones individuales transitorias según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.</td><td>De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se garantizó la participación en el marco de las acciones individuales transitorias según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, como se demostró en:

11.1. FOR-PSS-224 seguimiento individual, 10 de abril de 2024. El seguimiento individual a don Luis Fernando Camelo se hizo dado que informó sobre su asistencia al sistema de salud para control por nutrición</td><td>//INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 11</td></tr>
<tr><td>12. Diseñar, implementar y evaluar</td><td>De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación</td><td>//13. INFORME GESTIÓN</td></tr>
</table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee9-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 18 de 45

OBLIGACIONES COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se diseñó, implementó y evaluó un plan de promoción de estilos de vida saludable, específicamente en el componente de nutrición y salubridad del servicio de cuidado transitorio día-noche, como se demostró en: 9.3.13. FOR-PSS-517 del 05 de abril 2024 Buenas Prácticas del envejecimiento: Nutrientes Esenciales para la salud. 9.3.27. FOR-PSS-517 del 17 de abril 2024 Buenas Prácticas del envejecimiento: Hablemos sobre la cafeína. 12.1. FOR-PSS-295. Formato Construcción Estrategias de Información educación y comunicación en estilos de vida saludable: Alimentación, Nutrición y Actividad Física. 12.2. FOR-PSS-297. Cronograma Capacitación Estilos De Vida Saludable. 12.3 FOR-PSS-298 Reporte Cuantitativo	6875-2023 ABRIL 2024/3. Obligaciones Técnicas/1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación No. 09/ 9.3. Estilos de vida saludable //13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 12
13. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales para todos los tiempos de comida del día en fechas especiales, como: amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras y de igual manera una vez por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes el cual deberá ser acompañado del suministro de una torta para la celebración. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte de la Supervisión del Convenio.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se planeó, preparó y ofreció preparaciones especiales para todos los tiempos de comida. Estas preparaciones fueron programadas y enviadas con anticipación para su revisión por parte de la Supervisión del Convenio, como se demostró en: 13.1. FOR-PSS-245. Cambio de menú por celebración cumpleaños de 4 personas mayores 13.2. Registro fotográfico del 26 de abril de 2024. Celebración de cumpleaños 13.3. Impresión de correo electrónico en PDF del 15 de abril de 2024 con aval de aprobación de cambio de menú	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 13
14. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, se programó el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el objetivo de evitar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos, como se demostró en: 3.02. FOR-PSS-175. Plan de compras semanal asociados 3.05. FOR-PSS-230 Recepción de Alimentos 3.06. FOR-PSS-232 Verificación transporte de alimentos	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 03
15. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se implementó el Plan de Saneamiento en relación con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, siguiendo los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico del subcomponente de salubridad del Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, como se demostró en: 15.1. FOR-PSS-064. Control y desinfección de tanque 15.2. FOR-PSS- 065. Soluciones desinfectantes 15.3. FOR-PSS-066. Inspección de plagas 15.4. FOR-PSS-067. Elementos desuso 15.5. FOR-PSS-068. Limpieza desinfección 15.6. FOR-PSS-071. Verificación de hermeticidad 15.7. Soporte Fumigación y lavado de tanques	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 15
16. Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se adquirió localmente alimentos provenientes de pequeños productores agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar o comunitaria, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos destinados a alimentos en el presupuesto del proceso contractual, de acuerdo con lo	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee3-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 19 de 45

OBLIGACIONES COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021.	establecido en el Decreto 248 de 2021, como se demostró en: 16.1. Certificación firmada por representante legal y contador	16

OBLIGACIONES COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros, de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos, como se demostró en: 1.1. Aval plantas físicas 1.2. FOR-TH-066. Inspección y suministro de botiquines tipo B del 30 de abril de 2024 1.3. FOR-PSS-729. Entrega elementos de aseo 1.4. FOR-PSS-417. Plan de Mantenimiento Preventivo	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 01
2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	Durante las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes presentados por el asociado, se evidenció que se garantizó que el servicio de atención para las personas mayores se prestara en los inmuebles de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, como se demostró en: 1.1. Aval plantas físicas 2.1. Registro fotográfico 29 de abril de 2024 Tema: Inmueble ofertado	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 01 //13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 02
3. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención..	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se aseguró de que se cumpliera el plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos, manteniéndolo actualizado y cumpliendo con los requisitos necesarios para garantizar ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas. Esto permitió el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención, como se demostró en: 1.4. FOR-PSS-417. Plan de Mantenimiento Preventivo 3.1. Registro fotográfico Mantenimiento Preventivo de las obras realizadas en el mes de abril de 2024	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 01 //13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 03
4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en los anexos técnicos, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio. establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en los anexos técnicos, manteniéndolos en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio, como se demostró en: 4.1. Certificación firmada por la representante legal y el contador	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 04
5.Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en los anexos técnicos.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se suministraron a todos los beneficiarios los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud de acuerdo a las características y periodicidad establecidas en los anexos técnicos, como se demostró en: 1.3. FOR-PSS-729. Entrega elementos de aseo	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 01
6. Disponer en cada Centro de un	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación	//13. INFORME GESTIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee9-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 20 de 45

OBLIGACIONES COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo formato de inventario	realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció quese dispuso de un Botiquín tipo B de fácil traslado, siguiendo lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud, junto con su respectivo formato de inventario, como se demostró en: 1.2. FOR-TH-066. Inspección y suministro de botiquines tipo B del 30 de abril de 2024 6.1. Registro fotográfico botiquín tipo B del 29 de abril de 2024	6875-2023 ABRIL 2024 /3.Obligaciones Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 01 //13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 06
7. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en los anexos técnicos.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se garantizó la dotación de vestuario de las personas mayores según lo descrito en los anexos técnicos, como se demostró en: 7.1. Acta No. 153 del 17 de abril de 2024. Tema: Entrega ropa interior con registro fotográfico	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 07
8. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se garantizó el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos, como se demostró en: 8.1. Registro fotográfico elementos unidad operativa del 28 de abril de 2024	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 08
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se garantizó el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitieron mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza, de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos, como se demostró en: 9.1. Registro fotográfico de entrega de elementos de aseo institucional del mes de abril de 2024	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 09
10.Suministrar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el Anexo Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la dotación fue suministrada a los perfiles que lo requerían, según lo estipulado en el Anexo Técnico (1-4),como se demostró en: 7.1. Acta No. 179 del 30 de abril de 2024 con registro fotográfico. Entrega de dotación al talento humano 10.1. Acta No. 178 del 30 de abril de 2024 con registro fotográfico. Entrega de dotación al talento humano	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 07 //13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 10
11.Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo a las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes presentados por el asociado, se evidenció que se garantizó la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias, así como los protocolos de seguridad y registro, de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos, durante toda la ejecución del convenio, como se demostró en: 9.1.22. FOR-PSS-517 del 17 de abril de 2024. Entornos amigables y saludables: Cómo reportar una emergencia. 11.1. Acta No. 158 del 19 de abril de 2024. Tema: Socialización PEC 11.2. Plan de emergencias	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3. Obligaciones Técnicas/1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación No. 09/ 9.1. Derecho y ejercicio a la ciudadanía //13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 11
12. Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que no se cuenta con el concepto técnico de Bomberos vigente, de acuerdo	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/3. Componente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee3-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 21 de 45

OBLIGACIONES COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
en los anexos técnicos.	a lo establecido en los anexos técnicos. El asociado ha hecho las gestiones solicitadas para su renovación como el curso y el pago de renovación de concepto favorable, ambos reportados en el informe No. 10 de enero de 2024; adicionalmente recibió visita de los funcionarios del cuerpo de Bomberos el 10 de abril y envió mail a Bomberos preguntando por el trámite, mail que el asociado asumió como derecho de petición, el 18 de abril de 2024, sin embargo, aún no se genera la renovación del concepto, como se demostró en: 12.1. Concepto de bomberos 12.2. Impresión en PDF del 18 de abril de 2024. Derecho de petición trámite concepto bomberos 12.3. Soporte visita bomberos del 10 de abril de 2024	ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 12

OBLIGACIONES COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se socializaron e implementaron las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, como se demostró en: 15.7 Certificado Fumigación y lavado de tanques 1.1. Soporte participación Movilidad Sostenible con fotos 1.2. Acta No. 134 del 08 de abril de 2024 Apagón ambiental 1.3. FOR-GA-005. Ruta de recolección residuos sólidos 1.4. FOR-GA-009. Registro medición de residuos entregados 1.5. FOR-GA-010. Certificado de recolección 1.6. FOR-GA-047. Medición y control de descomide	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 15 //13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/4. Componente Gestión ambiental/Obligación No. 01
2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (3-4) Componente Ambientes Adecuados y Seguros – Gestión Ambiental, Dotación y Seguridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se diseñaron y garantizaron la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico PSB, Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (3-4), como se demostró en: 15.1. FOR-PSS-064. Control y desinfección de tanque 15.2. FOR-PSS- 065. Soluciones desinfectantes 15.3. FOR-PSS-066. Inspección de plagas 15.4. FOR-PSS-067. Elementos desuso 15.5. FOR-PSS-068. Limpieza desinfección 15.6. FOR-PSS-071. Verificación de hermeticidad 15.7 Soporte Fumigación y lavado de tanques 1.1. Soporte participación Movilidad Sostenible con fotos 1.2. Acta No. 134 del 08 de abril de 2024 Apagón ambiental 1.3. FOR-GA-005. Ruta de recolección residuos sólidos 1.4. FOR-GA-009. Registro medición de residuos entregados 1.5. FOR-GA-010. Certificado de recolección 1.6. FOR-GA-047. Medición y control de descomide	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 15 //13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/4. Componente Gestión ambiental/Obligación No. 01
3.Desarrollar socializaciones y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se desarrollaron socializaciones y talleres mensuales en temas relacionados con la gestión ambiental. Estos eventos estaban dirigidos a un equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio, como se demostró en: 9.1.23. FOR-PSS-517 del 23 de abril 2024 Entornos amigables y saludables: Limpiando mi tierra. 3.1. Soporte campaña de residuos 3.2. Acta No. 121 del 04 de abril de 2024. Socialización Plan	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3. Obligaciones Técnicas/1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación No. 09/ 9.1. Derecho y ejercicio a la ciudadanía //13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/4. Componente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee9-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 22 de 45

OBLIGACIONES COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	Integral de Movilidad Sostenible 3.3. Acta No. 152 del 17 de abril de 2024. Socialización Política Ambiental	Gestión ambiental/Obligación No. 03

OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los anexos técnicos del proceso competitivo.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en los anexos técnicos del proceso competitivo, como se demostró en: Informe de Gestión 6875-2023	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024
2. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, desde el inicio del convenio se cuenta con una plataforma estratégica con elementos fundamentales como la misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución, como se demostró en el informe mensual No. 1 de abril de 2023	No aplica para este periodo
3. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado. La cual debe ser avalada por el Supervisor del convenio	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social - Alcaldía Mayor de Bogotá- fue avalada por el Supervisor del convenio en los tiempos previstos, como se demostró en el informe No. 2 de mayo de 2023 y en: 2.1. Registro fotográfico 29 de abril de 2024. Tema: Inmueble ofertado	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 02
4. Elaborar e implementar una metodología de mejora continua de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró e implementó una metodología de mejora continua de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos, como se demostró en: 4.1. FOR-ATC-009. Apertura Buzón de Sugerencias de abril de 2024 4.2. Acta No. 127 del 05 de abril de 2024 Apertura buzón de sugerencias 4.3. Acta No. 165 del 22 de abril de 2024 Apertura Buzón de sugerencias 4.4. Acta No. 177 del 30 de abril de 2024 Apertura Buzón de sugerencias 4.5. Informe Cuantitativo Mensual de la prestación del servicio	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/5. Componente Gestión administrativa/Obligación No. 04
5.Coordinar con las instituciones que se requiera, las acciones necesarias para la prestación del servicio.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se coordinaron con las instituciones necesarias las acciones requeridas para la prestación del servicio, como se demostró en: 5.1. Acta No. 115 del 01 de abril de 2024. Articulación Subred Centro Oriente 5.2. Acta No. 122 del 04 de abril de 2024 Articulación Subred Centro Oriente 5.3. Acta No. 126 del 05 de abril de 2024 Articulación grupo de teatro 5.4. Acta No. 129 del 06 de abril de 2024 Articulación clase sistemas 5.5. Acta No. 131 del 08 de abril de 2024 Articulación Subred Centro Oriente 5.6. Acta No. 133 del 08 de abril de 2024 Articulación Universidad Distrital 5.7. Acta No. 138 del 11 de abril de 2024 Articulación Subred Centro Oriente 5.8. Acta No. 139 del 12 de abril de 2024 Articulación voluntaria ecumenica 5.9. Acta No. 142 del 13 de abril de 2024 Articulación Bacilos Academia 5.10. Acta No. 155 del 19 de abril de 2024 Articulación Jardin Botánico	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/5. Componente Gestión administrativa/Obligación No. 05

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee9-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 23 de 45

OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
6. Presentar al supervisor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche (personal mínimo requerido), a los dos (2) días calendario de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que a los dos (2) días calendario de la suscripción del convenio fueron presentadas las hojas de vida y los soportes correspondientes que acreditaran las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, como se demostró en el informe No. 1 de abril de 2023.	No aplica para este periodo
7. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche y a la estructura de costos.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que al finalizar el periodo no se contó con el talento humano mínimo requerido, como se demostró en: 4.1.2. FOR-PSS-214 Relación Talento Humano	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/1 Informe Financiero/4. Costos Fijos/4.1. Talento Humano.
8. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecido. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la invitación pública y Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se aprobó el cambio de talento humano previamente en el informe No. 12 de 2024, en tanto se acreditó el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal. con un perfil igual o superior al requerido en la invitación pública y Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche. Se elaboró respectiva acta de entrega del puesto de trabajo, como se demostró en: 8.1. Hoja de vida Domis Gutierrez - Operaria de Cocina	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.Obligaciones Técnicas/5. Componente Gestión administrativa/Obligación No. 08
9. Atender las sugerencias de supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la supervisión no presentó sugerencias respecto de cambios en el talento humano.	No aplica para este período
10. Realizar la distribución del talento humano de tal forma que se brinde la atención descrita en el	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizad soporte que presentó el asociado, se evidenció que se realizó la distribución del talento humano de tal forma que se	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3. Obligaciones Técnicas/1.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee8-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 24 de 45

OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para las personas mayores.	brindó la atención descrita en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para las personas mayores, como se demostró en: 6.1. Cronograma de Actividades PAI firmado por la coordinadora, en el cual se observa la distribución del talento humano para el cumplimiento de la atención descrita en el anexo técnico.	Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No. 06
11. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el asociado contó con procedimientos documentados e implementados para la selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano, como se demostró en: 1.1. Acta No. 116 del 01 de abril de 2024 Tema: Socialización anexo técnico Domis Gutierrez 11.1. Acta No. 125 del 05 de abril de 2024 Cuidado al cuidador con FOR-GD-023 11.2. Acta No. 144 del 16 de abril de 2024. Cuidado al cuidador con FOR-GD-023	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/2. Obligaciones Generales/Obligación No. 01 //13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3. Obligaciones Técnicas/5. Componente Gestión administrativa/Obligación No. 11
12. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	Durante las visitas de seguimiento y verificación realizada a soporte presentados por el asociado, se evidenció que todo el talento humano cumplió plenamente con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, tal como se demostró en: 12.1. Certificación firmada por representante legal y coordinadora	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3. Obligaciones Técnicas/5. Componente Gestión administrativa/Obligación No. 12
13. Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con la verificación realizada se evidenció que esta obligación se debe adelantar en una etapa posterior del convenio.	No aplica para este período
14. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche del servicio y la normatividad vigente.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se garantizó el servicio de vigilancia de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico (1-4) del Componente de Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, así como a la normatividad vigente, como se demostró en: 4.4.1. Contrato de Vigilancia No. 038 y Otrosí No. 01. 4.4.2. Factura Vigilancia	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/1 Informe Financiero//4. Costos Fijos/4.4. Vigilancia.
15. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se garantizó la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos, como se demostró en: 15.1. Certificación firmada por representante legal y contador	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/1 Informe Financiero//1.3. Costos Fijos/1.3.3 Servicios públicos.
16. Contar con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa de los anexos técnicos, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la documentación estaba actualizada, organizada y cumplía con los requisitos de gestión administrativa de los anexos técnicos durante la ejecución del convenio, como se demostró en: 10.1. FOR-GD-017. Formato Único de inventarios. FUID	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 10
17. El asociado deberá vincular y mantener un mínimo del 5% de la	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación	//13. INFORME GESTIÓN 6875-2023 ABRIL 2024/3.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee9-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 25 de 45

OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
provisión de bienes o servicios, previstos en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema(Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021. "(…) El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente (…)"	realizada al soporte que presentó el asociado, vinculó y mantuvo un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios previstos en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estuvieran en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido en el Decreto 1860-2021, como se demostró en: 17.1. Certificación firmada por representante legal y contador	Obligaciones Técnicas/5. Componente Gestión administrativa/Obligación No. 17

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TOTAL SDIS ASOCIADO	1.752.609.638 1.487.965.583 264.644.055
ADICIÓN NO. 1	TOTAL SDIS ASOCIADO	536.597.838 453.381.004 83.216.834
ADICIÓN NO. 2	TOTAL SDIS ASOCIADO	190.436.613 161.660.684 28.775.929
REDUCCIONES:		0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:		1.757.323.838
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR		189.798.545
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)		N.A.
AMORTIZACIÓN:		N.A.

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:__ NO APLICA: X

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, Reconocimiento al inmueble, Mantenimiento al inmueble, Servicios públicos, Desgaste y uso de los bienes no consumibles, bienes consumibles y vigilancia	115.723.598
COSTO VARIABLE	Elementos de aseo personal y alimentos	40.162.715
COSTO DE REALIZACIÓN	N/A	N/A
OTROS	Ajuste a la decena	-1.425
TOTAL		155.884.888

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Balance Financiero Convenio 6875 de 2023

Balance general		
Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	1.487.965.583	71%

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
abr-23	47.129.918	2,24%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee9-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 26 de 45

Balance Financiero Convenio 6875 de 2023

Balance general		
2. Valor Adiciones NO. 1:	453.381.004	22%
Valor Adiciones NO. 2:	161.660.684	8%
3. Valor Reducciones:	0	0%
4. Valor Total:	2.103.007.271	100%
5. Valor Desembolsado:	1.757.323.838	84%
6. Valor Causado, No desembolsado:	155.884.888	7%
7. Valor Total Ejecutado:	1.913.208.726	91%
8. Saldo:	189.798.545	9%

Detalle desembolsos realizados		
may-23	154.155.384	7,33%
jun-23	155.982.663	7,42%
jul-23	154.959.010	7,37%
ago-23	154.511.651	7,35%
sept-23	157.225.126	7,48%
oct-23	153.717.916	7,31%
nov-23	156.690.320	7,45%
dic-23	158.056.724	7,52%
ene-24	154.164.382	7,33%
feb-24	155.556.588	7,40%
mar-24	155.174.156	7,38%
Totales	1.757.323.838	83,56%

Nota del balance financiero: el valor causado no desembolsado del convenio 6875 de 2023 corresponde al Periodo reportado en el presente informe

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. C. por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.3. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
abr-23	22	30	428	47.661.750	605.748	0	0	47.056.002	Ver informes de supervisión del mes correspondiente
may-23	1	31	1.514	160.249.200	991.224	5.357.450	0	153.900.526	
jun-23	1	30	1.470	158.872.500	812.253	2.328.223	0	155.732.024	
jul-23	1	31	690	159.027.900	440.544	5.283.245	0	153.304.111	
ago-23	1	31	843	160.582.200	275.340	0	0	160.306.860	
sept-23	1	30	1.540	159.205.500	440.544	452.012	0	158.312.944	
oct-23	1	31	1.484	160.582.200	4.790.916	2.073.368	0	153.717.916	
nov-23	1	30	1.379	159.205.500	481.845	00	0	158.723.655	
dic-23	1	31	1.529	153.900.150	564.447	1.961.029	0	151.374.674	
ene-24	1	31	1.532	160.582.200	495.612	5.922.206	0	154.164.382	
feb-24	1	29	1.440,00	158.544.150	275.370	2.712.192	0	155.556.588	
mar-24	1	31	1.539,00	161.297.850	302.907	5.820.787	0	155.174.156	
abr-24	1	30	1.458,50	159.921.000	1.142.786	2.893.327	0	155.884.888	Ver: Nota 1
TOTALES			16.847.	$1.959.632.100	11.619.535	34.803.839	0	1.913.208.726	

Nota No. 1: Total recursos no ejecutados y descuentos por $4.036.112

1. Descuentos por valor de $1.142.786 por 41.5 cupos no utilizados
2. Recursos no ejecutados por valor de $2.893.327, así:
    a. Servicios públicos $1.953.384
    b. Talento humano $ 939.943.7 días de terapeuta ocupacional

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $ 68.750.970 y un valor retenido por concepto de ICA de $ 670.612 para una ejecución mensual del rubro de $ 69.421.582 Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee9-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 27 de 45

Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

Se evidenció que el asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato Laboral".

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

INFORME EJECUTOR GENERAL

Rubro/Ítem	Periodo ejecutado		Total ejecutado	
	ABRIL			
	01/04/2024	30/04/2024		
	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado
Costos Fijos				
Coordinador (a)	4.699.890	0	57.808.647	0
Profesional en Trabajo Social	4.028.325	0	49.548.398	0
Profesional en Psicología	8.056.650	0	99.096.795	0
Profesional en Terapia Ocupacional	3.088.382	0	48.608.455	0
Profesional en Nutrición	4.028.325	0	49.548.398	0
Técnico en NBC Deportes, Educación Física y Recreación	2.239.230	0	27.542.529	0
Auxiliares de enfermería	8.956.920	0	109.796.911	0
Técnico talleristas en artes y oficios	2.239.230	0	27.467.888	0
Técnico Facilitadores- as	8.956.920	0	110.170.116	0
Técnico administrativo o de gestión documental y archivo	2.239.230	0	27.542.529	0
Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	8.355.392	0	102.771.322	0
Servicios generales	12.533.088	0	152.694.788	0
Subtotal Recurso Humano	69.421.582	0	862.596.776	0
Reconocimiento al inmueble	14.697.195	6.727.105	179.950.481	85.181.312
Mantenimiento al inmueble	1.948.260	4.763.539	22.834.410	59.290.619
Servicios públicos	6.355.866	0	57.804.831	0
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	6.664.208	9.248.841	78.801.190	115.746.527
Bienes consumibles	5.067.398	6.935.301	60.934.833	86.805.901
Vigilancia del 1 de enero al 14 de julio del 2023 (*)		0	31.089.510	0
Vigilancia del 15 de julio del 2023 al 31 de enero del 2024(*)	11.569.089	0	110.291.973	0
Subtotal Costos Fijos	115.723.598	27.674.786	1.404.304.004	347.024.359
Costos Variables				
Elementos de aseo personal	6.287.594	0	79.057.518	0
Alimentos	33.875.121	63.451	429.817.657	818.358
Subtotal Costos Variables	40.162.715	63.451	508.875.175	818.358
Ajuste a la decena	-1.425	0	29.547	0
Total costos	155.884.888	27.738.237	1.913.208.726	347.842.717

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos incorporada por la Modificación No.1 y No. 2 que prorrogan el convenio hasta el 31 de mayo de 2024

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 6875-2023

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
ABRIL	2023	Costos fijos	8.516.129	255.483.871	0
		Costos variables	19.344	624.711	0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee3-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 28 de 45

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 6875-2023

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
MAYO	2023	Costos fijos	28.387.097	227.096.774	0
		Costos variables	68.428	556.283	0
JUNIO	2023	Costos fijos	28.387.097	198.709.677	0
		Costos variables	66.462	489.821	0
JULIO	2023	Costos fijos	28.387.097	170.322.580	0
		Costos variables	69.332	420.489	0
AGOSTO	2023	Costos fijos	28.387.097	141.935.483	0
		Costos variables	69.603	350.886	0
SEPTIEMBRE	2023	Costos fijos	28.387.097	113.548.386	0
		Costos variables	67.308	283.578	0
OCTUBRE	2023	Costos fijos	28.387.097	85.161.289	0
		Costos variables	62.191	221.387	0
NOVIEMBRE	2023	Costos fijos	28.387.097	56.774.192	0
		Costos variables	67.004	154.383	0
DICIEMBRE	2023	Costos fijos	28.387.096	28.387.096	0
		Costos variables	69.129	85.254	0
ENERO	2024	Costos fijos	28.387.097	83.024.362	0
		Costos variables	69.309	208.416	0
FEBRERO	2024	Costos fijos	27.674.786	55.349.576	0
		Costos variables	61.696	146.720	0
MARZO	2024	Costos fijos	27.674.786	27.674.790	0
		Costos variables	65.101	81.619	0
ABRIL	2024	Costos fijos	27.674.786	27.491.383	0
		Costos variables	63.451	1.302.718	0
Total			347.842.717	28.794.101	0

Total Aportes del Asociado	376.636.818
Valor inicial aportes del asociado	264.644.055
Costos fijos	264.000.000
Costos variables	644.055
Valor Modificacion No.1 aportes del asociado	83.216.834
Costos fijos	83.024.363
Costos variables	192.471
Aportes del asociado ejecutados	0
Valor Modificacion No.2 aportes del asociado	28.775.929
Costos fijos	27.491.379
Costos variables	1.284.550
Aportes del asociado ejecutados	347.842.717
% aportes del asociado ejecutados	92,35%
Saldo aportes del asociado	28.794.101

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado cumplió con las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato firmado por ambas partes de conformidad a lo establecido en la bitácora, sin embargo, mantiene tres (3) obligaciones en un grado de cumplimiento a mejorar. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos. El asociado ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee3-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 29 de 45

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Para el periodo objeto de esta verificación no se observó ninguno de los riesgos establecidos en FOR-GEC-035 FORMATO ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN, ni los operacionales, económicos, de regulación, sociales o políticos; lo cual se verificó tanto en los reportes del asociado como en las visitas de apoyo a la supervisión.

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes - No aplica (Previsible en etapa contractual).
2. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
3. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. - El asociado implementó las acciones tendientes a la mitigación del riesgo, de acuerdo con los procedimientos descritos en los documentos técnicos del servicio
4. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. - Durante el periodo evaluado no se materializó el riesgo.
6. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. - Durante el periodo evaluado no se materializó el riesgo.
7. Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. - Durante el periodo evaluado se presentó el riesgo, sin embargo, se aplicaron de manera inmediata a las disposiciones legales y ajuste de los precios.
8. 8. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en abril de 2024 del convenio de asociación 6875 de 2023, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIONES GENERALES			
NO.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente a abril y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
2	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas	A MEJORAR	Al cierre del periodo no contaba con el talento humano completo, por lo cual no dispuso de los recursos en su totalidad quedando la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee3-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 30 de 45

OBLIGACIONES GENERALES			
NO.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
	y todos los documentos que hacen parte del convenio.		obligación a mejorar.
4	Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el Supervisor del mismo	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el contador mes a mes	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el contador cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee3-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 31 de 45

OBLIGACIONES GENERALES			
NO.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
	ejecución del mismo.		por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
17	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
18	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
19	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificar al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
20	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee3-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 32 de 45

OBLIGACIONES GENERALES			
NO.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
	Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificar al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.		través de visitas y acompañamiento permanente.
21	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
22	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
23	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
24	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
25	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
27	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee3-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 33 de 45

OBLIGACIONES GENERALES			
NO.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
28	Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	NO APLICA	Todos los ponderables ofertados se ejecutaron en meses previos, por lo cual no se han requerido actividades adicionales.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El asociado da cumplimento satisfactorio a las obligaciones, sin embargo, presenta obligaciones a mejorar, sobre las cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas, señaladas en el numeral 4 del presente informe.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIONES COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
NO.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y/o sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Presentar a la Supervisión durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Presentar un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche.	NO APLICA	El asociado presentó el último informe trimestral en el informe No. 11. de febrero de 2024, por lo cual el siguiente será en mayo de 2024.
4	Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Implementar todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Presentar a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee3-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 34 de 45

OBLIGACIONES COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
NO.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
7	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión del convenio.	NO APLICA	El asociado definió a la persona responsable del sistema misional SIRBE, Brenda Martinez del área de gestión documental, en el informe No. 10 de enero de 2024; por lo cual está obligación estará cumplida em su totalidad.
9	Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en los formatos y/o sistemas de información establecidos por la SIDS.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10	Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	NO APLICA	Los documentos de sistematización de experiencias fueron entregadas en el informe No. 10 de enero de 2024, de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico, frente a los cuales no ha habido un nuevo requerimiento desdw la supervisión..
11	Registrar la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche diariamente en las planillas de asistencia oficializadas y o sistemas de información para dicho fin.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

OBLIGACIONES COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
NO.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Cumplir con lo establecido en los procedimientos de “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)” y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Implementar la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, así mismo garantizar la preparacióny oferta a las personas mayores de una segunda opción de menú para los tiempos de comida y componentes establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.|	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento “Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales”, instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee3-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 35 de 45

OBLIGACIONES COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
NO.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
4	Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Abastecer con suficientes alimentos, en cantidad y calidad necesarios, para dar cumplimiento a la minuta requerida por las personas mayores y segunda opción de menú.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución No. 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11	Garantizar la participación, en el marco de las acciones individuales transitorias según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales para todos los tiempos de comida del día en fechas especiales, como:	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee3-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 36 de 45

OBLIGACIONES COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
NO.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
	amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras y de igual manera una vez por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes el cual deberá ser acompañado del suministro de una torta para la celebración. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte de la Supervisión del Convenio.		de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16	Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

OBLIGACIONES COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
NO.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención..	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en los anexos técnicos, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio. establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en los anexos técnicos.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee3-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 37 de 45

OBLIGACIONES COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
NO.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
			través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo formato de inventario	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en los anexos técnicos.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10	Suministrar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el Anexo Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11	Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12	Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	A MEJORAR	El asociado no cuenta con el concepto técnico de Bomberos vigente, a pesar de las gestiones adelantadas para esta renovación, no hay fecha cierta de su renovación.

OBLIGACIONES COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL			
NO.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (3-4) Componente Ambientes Adecuados y Seguros – Gestión Ambiental, Dotación y Seguridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Desarrollar socializaciones y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee9-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 38 de 45

OBLIGACIONES COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL			
NO.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
	equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.		bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO			
	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los anexos técnicos del proceso competitivo.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	NO APLICA	Desde el inicio del convenio se cuenta la plataforma estratégica lo cual se demostró en el informe mensual No. 1 de abril de 2023; quedando cumplida en esa fecha, por lo cual no se requieren actividades adicionales.
3	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado. La cual debe ser avalada por el Supervisor del convenio	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Elaborar e implementar una metodología de mejora continua de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Coordinar con las instituciones que se requiera, las acciones necesarias para la prestación del servicio.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Presentar al supervisor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche (personal mínimo requerido), a los dos (2) días calendario de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes	NO APLICA	El asociado presentó a los dos (“) días calendario de la suscripción del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acreditarón las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.
7	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche y a la estructura de costos.	A MEJORAR	Al finalizar el periodo no se contó con el talento humano mínimo requerido.
8	Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecido. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee3-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 39 de 45

OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO			
	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	requerido en la invitación pública y Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual		
9	Atender las sugerencias de supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	NO APLICA	La supervisión no presentó sugerencias respecto de cambios en el talento humano.
10	Realizar la distribución del talento humano de tal forma que se brinde la atención descrita en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para las personas mayores.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12	Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13	Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	NO APLICA	Esta obligación se debe adelantar en una etapa posterior del convenio por lo cual no se requirió adelantar ninguna actividad.
14	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche del servicio y la normatividad vigente.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16	Contar con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa de los anexos técnicos, durante la ejecución del convenio.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
17	El asociado deberá vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstos en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema(Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee3-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 40 de 45

OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO			
	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021. "(…) El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente (…)"		
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El asociado da cumplimento satisfactorio a las obligaciones, sin embargo, presenta obligaciones a mejorar, sobre las cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas, señaladas en el numeral 4 del presente informe.

2.3 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

NO.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Suscribir el acta de liquidación del convenio.	NO APLICA	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha desembolsado los recursos acordados en el convenio de asociación, lo cual se evidencia en la plataforma SECOP II.
2	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, SEGUIMIENTO/SISTEMA MISIONAL SOLO CONSULTA
3	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha desembolsado (proceso de PAC)de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación, lo cual se evidencia en la plataforma SECOP II y Secretaria de Hacienda Distrital
4	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requiera al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002.
5	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los anexos técnicos y los estudios previos respectivos.	NO APLICA	Para el presente periodo no se requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimiento satisfactorio a las obligaciones

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico, para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores. Así mismo, se recomienda al Asociado realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a las obligaciones calificadas a mejorar, en el siguiente periodo de ejecución.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

- OBLIGACIÓN GENERAL NO. 3: Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.
  DECLARACIÓN Y PROPUESTA DEL ASOCIADO FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN: El asociado mediante mail del 21 de mayo de 2024 manifestó frente al cumplimiento de esta obligación lo siguiente: "La vacante de Terapia Ocupacional presentada en el mes de abril fue subsanada para el mes de mayo de 2024".

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee9-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 41 de 45

- OBLIGACIÓN NO. 12 DEL COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS: Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos
  DECLARACIÓN Y PROPUESTA DEL ASOCIADO FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN: El asociado mediante mail del 20 de mayo de 2024 manifestó frente al cumplimiento de esta obligación lo siguiente: “A la fecha se cuenta con concepto de bomberos, el cual fue recibido en el transcurso del mes de mayo”.
- OBLIGACIÓN NO.7 DEL COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA: Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche y a la estructura de costos
  DECLARACIÓN Y PROPUESTA DEL ASOCIADO FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN: El asociado mediante mail del 21 de mayo de 2024 manifestó frente al cumplimiento de esta obligación lo siguiente: “La vacante de Terapia Ocupacional presentada en el mes de abril fue subsanada para el mes de mayo de 2024”.

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	PERIODO DE PAGO *2024– 04*	FECHA DE PAGO *2024 –04*	VALOR
SALUD	Se anexa certificación con fecha del 02 de mayo de 2024 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal expedido por el representante legal Eliana Paola Martinez y Jaime Eduardo León como contador con TP 47604-T la cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente		
PENSIÓN			
EPS			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE UN PLAN DE MEJORAMIENTO? SI _ NO X

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	NO _
SOPORTES DIGITALES DEL INFORME: • Carta Radicación Informe de Ejecución de abril de 2024 • FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. • FOR_PSS-210 Formato Liquidación Mensual de Cupos • FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. • Carpeta soportes informe financiero • Carpeta soportes obligaciones generales • Carpeta soportes obligaciones técnicas • FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. • FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. • FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO- MC14.	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 1.458,5 cupos usados por personas mayores que visitaron el Centro de Cuidado Transitorio Dia-Noche Samper Mendoza durante el periodo, de las cuales 11 corresponden a personas mayores que ingresaron por primera vez al servicio. Sin embargo, presenta tres (3) obligaciones con un grado de cumplimiento a mejorar.
.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

Se realiza modificación No. 1 con fecha del 28 de diciembre de 2023
Se realiza modificación No. 2 con fecha del 17 de abril de 2024

FECHA DE ELABORACIÓN: 22/05/2024

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora para la vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró:
Enrique Alvarado - Profesional Contratista. Subdirección para la Vejez
Revisó:
Julián Ariza - Profesional Contratista. Subdirección para la Vejez
Alberto Cucunuba del Castillo - Profesional Contratista. Subdirección para la Vejez
Ángela Castellanos Naranjo- Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Miguel Ángel Medina Castillo - Profesional Contratista. Subdirección para la Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee3-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 42 de 45

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee3-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 43 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISIÓN CTO 6875-2023 PAGO 13

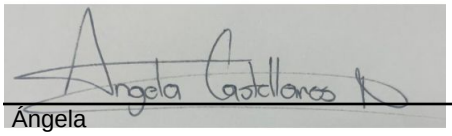
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240522-124127-562ee3-66650017
Creación: 2024-05-22 12:41:27
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-05-22 14:53:33

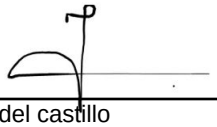
Escanee el código para verificación

Revisión: Revisión



Ángela
1073681203
acastellanosn@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: Revisión



Alberto del castillo
Cc 79695376
hcucunuba@sdis.gov.co
A. Supervision
Sdis

Revisión: Revisión



Julián Enrique Ariza Gonzalez
79614756
jarizagonzalez@gmail.com
Contratista
SDIS

Elaboración: Elaboración



Nelson Enrique Alvarado Castillo
79887346
nalvaradoc@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de integración social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee3-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 44 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISIÓN CTO 6875-2023 PAGO 13

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240522-124127-562ee3-66650017 Creación: 2024-05-22 12:41:27

Estado: Finalizado Finalización: 2024-05-22 14:53:33

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-124127-562ee3-66650017
2024-05-22T14:53:34-05:00 - Pagina 45 de 45

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISIÓN CTO 6875-2023 PAGO 13

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240522-124127-562ee3-66650017 Creación: 2024-05-22 12:41:27

Estado: Finalizado Finalización: 2024-05-22 14:53:33

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Nelson Enrique Alvarado Castillo nalvaradoc@sdis.gov.co Contratista Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2024-05-22 12:41:41 Lec.: 2024-05-22 12:43:00 Res.: 2024-05-22 12:43:08 IP Res.: 186.80.187.131
Revisión	Julián Enrique Ariza Gonzalez jarizagonzalez@gmail.com Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-05-22 12:43:08 Lec.: 2024-05-22 12:48:51 Res.: 2024-05-22 12:48:58 IP Res.: 5.62.49.25
Revisión	Alberto del castillo hcucunuba@sdis.gov.co A. Supervision Sdis	Aprobado	Env.: 2024-05-22 12:48:58 Lec.: 2024-05-22 13:05:07 Res.: 2024-05-22 13:05:14 IP Res.: 190.26.57.204
Revisión	Ángela acastellanosn@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-05-22 13:05:14 Lec.: 2024-05-22 13:05:37 Res.: 2024-05-22 13:06:06 IP Res.: 172.226.172.7
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-05-22 13:06:06 Lec.: 2024-05-22 13:50:33 Res.: 2024-05-22 14:48:02 IP Res.: 191.156.150.83
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-05-22 14:48:02 Lec.: 2024-05-22 14:53:26 Res.: 2024-05-22 14:53:33 IP Res.: 190.27.225.68